





RESOLUCIÓN DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL LABORAL TÉCNICO DE APOYO Y GESTIÓN DE LA I+D+i, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL Y DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL 2014-2020

Este Rectorado, conforme a lo establecido en la Base VII de la Resolución del Rector de la Universidad de Málaga de fecha de 6 de marzo de 2020, por la que se convocan 31 plazas para la contratación temporal de personal labora técnico de apoyo y gestión de la I+D+i, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020, modificada por Resolución de 30 de junio de 2020,

RESUELVE:

Primero: Aprobar y publicar la lista provisional de adjudicación de plaza y suplencia de los aspirantes admitidos para la contratación de plazas de Personal Laboral Técnico de Apoyo y de Gestión de la I+D+i, para la plaza SNGJ4-12, que se adjunta como Anexo 1.

La aprobación y publicación de esta lista es el resultado de la propuesta elevada por parte de la Comisión de Valoración a la que se refiere la Base V de la convocatoria, después de proceder a la evaluación de las solicitudes presentadas conforme a los criterios establecidos en la citada Base.

La publicación en la web:

https://www.uma.es/servicio-de-investigacion/info/122252/iv-fase-tecnicos-de-apoyo-empleo-jovengarantia-juvenil servirá de notificación a los interesados, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se adjunta a esta publicación:

Anexo 1: Listado de adjudicación provisional para la plaza SNGJ4-12, recogida en el Anexo I de la convocatoria, modificada por resolución de 30 de junio de 2020, con relación de suplentes para la misma.

Segundo: Los aspirantes contarán con un plazo de diez días naturales (10) contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, para formular las alegaciones que estimen oportunas.

La presentación de las alegaciones se realizará en el Registro General de la Universidad de Málaga, presencialmente o a través de la <u>Sede Electrónica</u> de la UMA, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16.4 de la LPACAP, utilizando el modelo normalizado que está disponible en la página de la convocatoria a través del siguiente enlace: modelo de alegación.

Para los solicitantes que opten por la presentación de la alegación en un registro distinto del de la Universidad de Málaga, será necesario el envío de dicho modelo normalizado con la documentación oportuna, una vez registrada, a la dirección serinvestigacion@uma.es, dentro del plazo de alegaciones previsto.

El Rector de la Universidad de Málaga

Fdo: José Ángel Narváez Bueno





CSV: 293A830EDC345ADA







ANEXO 1

Listado de adjudicación provisional para la plaza SNGJ4-12, recogida en el Anexo I de la convocatoria, con relación de suplentes para la misma

SNGJ4-12

Candidato/a seleccionado/a

ORDEN	APELLIDOS - NOMBRE	NOTA MEDIA	EVALUACIÓN	TOTAL	Nº SOLICITUD
1	Bullones Subirats Marco	6,76	0,604	6,012	742

Lista de suplentes

ORDEN	APELLIDOS - NOMBRE	NOTA MEDIA	EVALUACIÓN	TOTAL	Nº SOLICITUD
1	Egea Guerrero Rocío	7,01	0,000	5,608	15





CSV: 293A830EDC345ADA